DECRETO Nº 063/2021.-

Firmat, 07 de julio de 2021.-

VISTO:

El fallecimiento del ex Gobernador de la Provincia de Santa Fe Carlos Alberto Reutemann, y;

CONSIDERANDO:

Que Reutemann fue un grande del automovilismo argentino; conquistó el título de Campeón de Turismo Nacional en Argentina durante varias temporadas, y el de Sub Campeón de F1;

Que luego de retirarse de su fructífera actividad deportiva, se dedicó a lo largo de 30 años a la carrera política, logrando ocupar cargos relevantes; fue gobernador de la Provincia de Santa Fe durante dos mandatos (1991-1995 y 1999-2003) y, en tres oportunidades, senador nacional, cargo que ostentaba al momento de fallecer;

Que el gobierno provincial, mediante Decreto Nº 1083, declaró duelo en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe, por el término de 48 horas, como consecuencia de su fallecimiento;

Que la ciudadanía firmatense desea expresar su sentir ante la pérdida de tan importante referente social y político.-

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Adhiérase al Duelo decretado por el Gobernador de la Pcia. de Santa Fe con motivo del fallecimiento del ex gobernador y senador nacional CARLOS ALBERTO REUTEMANN.-

ARTÍCULO 2º: Procédase a izar las banderas Nacional y de la Provincia a media asta, por el término de 48 horas.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-